



**XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**  
**Primer Encuentro Iberoamericano Sobre Igualdad de Género e**  
**Impartición de Justicia**  
**15 y 16 de octubre de 2015**  
**Ciudad de México**

**Conclusiones del Primer Encuentro Iberoamericano sobre**  
**Igualdad de Género e Impartición de Justicia**

Al término del Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia, celebrado en la Ciudad de México, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en el marco de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, constata:

**Primero.** Que conforme a las Conclusiones de San José, resultado de la primera reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se llevó a cabo, en el marco de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, el “Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia”, los días 15 y 16 de octubre del presente año en la Ciudad de México. El encuentro se inauguró en la Suprema Corte de Justicia de México, en un acto público, presidido por Ángel Juanes Peces, Vicepresidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España y Representante de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Magistrada Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Costa Rica y de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y por el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de México. El presídium estuvo conformado también por la Ministra Olga Sánchez Cordero, integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación de México, el Consejero



Enzo Cardozo de Paraguay y el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera, Coordinador Nacional de México. Estuvieron presentes en este acto, Gabriela Alejandra Vázquez, Presidenta del Consejo de la Magistratura de Argentina, Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y Liana Fiol Matta, Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de Puerto Rico; así como las y los magistrados, ministros, representantes y funcionarios de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se contó con la distinguida presencia de: Flora Acselrad, María Emilia Sesín (Argentina), Norka Natalia Mercado Guzmán, Wilber Choque Cruz, Cristina Mamani Aguilar (Bolivia), Og Fernandes (Brasil), María Soledad Granados Zamorano (Chile), Leonor Cabello Blanco (Colombia), Jeannette Arias Meza, Román Solís Zelaya, (Costa Rica), Oscar Eduardo Bermúdez Coronel (Ecuador), Santos Cecilio Treminio Salmerón, Doris Luz Rivas Galindo, Jenny Flores de Coto (El Salvador), Clara Martínez de Careaga y García, Pilar Sepúlveda García de la Torre (España), Leticia Bonifaz Alfonzo (México), Ángela Rosa Acevedo (Nicaragua), Milixa Hernández, Sonia Wilson (Panamá), Juan Ramón Bueno Jara (Paraguay), Javier Villa Stein, Ana María Aranda Rodríguez (Perú), Yandra China (Puerto Rico), Elías Santini Perera, Francisco Alberto Arias Valera (República Dominicana), María Lilián Vendan Silvera, Carolina Patrón Fernández (Uruguay), Bárbara Gabriela César Siero y Mary Carmen Vásquez Quijada (Venezuela).

El evento contó con dos conferencias magistrales. La primera a cargo de la jueza Graciela Medina de Argentina con el tema “Género e Impartición de Justicia”; la segunda, a cargo de Carmen Rosa Villa Quintana, Representante Regional para América Central de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el título: “Presentación del Modelo de Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)”.

En este foro, se dio cuenta de las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, desde noviembre de 2014 a octubre de 2015, y se desarrollaron tres mesas de trabajo:



**Mesa 1.** “Implementación de políticas de igualdad de género y no discriminación en los poderes judiciales iberoamericanos. Intercambio de buenas prácticas”, con el objetivo de compartir experiencias concretas de acciones y políticas implementadas en los poderes judiciales de la región.

**Mesa 2.** “Retos para garantizar el derecho a la igualdad de género en la impartición de justicia”, con el objetivo de reflexionar sobre los principales obstáculos para elaborar fallos judiciales con perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

**Mesa 3.** “Acceso a la justicia para las mujeres”, con el objetivo de identificar barreras estructurales para que las mujeres accedan a la justicia y proponer estrategias institucionales para limitar su impacto.

**Segundo.** La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia expuso sus avances de trabajo hasta la fecha.

### **1. “Avances de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la justicia”.**

La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, presentó los productos que se han venido trabajando, a partir de los acuerdos de la reunión de San José, en noviembre de 2014. Estos productos son:

- Política de Igualdad de Género para la Cumbre Judicial Iberoamericana;
- Política de Igualdad de Género a implementarse en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana;
- Modelo de Incorporación de la Perspectiva de Género en las Sentencias;



- Propuesta de incorporación de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre;
- Propuesta de incorporación de la perspectiva de Igualdad de género en las estadísticas de los Poderes Judiciales de Iberoamérica;
- Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Igualdad de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana;
- Campaña de Divulgación del Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad, Migrantes, Niñas, Niños, Adolescentes, Comunidades y Pueblos Indígenas, así como la Campaña de Divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres de la Cumbre Judicial Iberoamericana;
- Conmemoración de efemérides”.

A la fecha, estos productos han sido validados y respaldados por los siguientes 12 países: México, Guatemala, Puerto Rico, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, Venezuela, España, Chile, Argentina, Ecuador y Paraguay.

**Tercero.-** En las mesas de trabajo, anteriormente referidas, participaron las y los siguientes delegados y expertos:

**Mesa 1: “Implementación de políticas de igualdad de género y no discriminación en los poderes judiciales iberoamericanos. Intercambio de buenas prácticas”.**

Paola Bergallo (Universidad de Palermo); Julio Ríos (CIDE); Olga Sánchez Cordero (Suprema Corte de Justicia de la Nación de México e integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana); Alba Luz Ramos Vanegas (Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua e integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana); Gabriela Alejandra Vázquez (Presidenta del Consejo de



la Magistratura del Poder Judicial de Argentina); Óscar Eduardo Bermúdez Coronel (Juez Nacional en el Área Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador); Norka Natalia Mercado Guzmán (Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia); y María Lilián Vendan Silvera (Tribunal de Apelaciones de Familia de Primer Turno del Poder Judicial de Uruguay).

### **Mesa 2: “Retos para garantizar el derecho a la igualdad de género en la impartición de justicia”:**

Lucía Arbeláez de Tobón (Comisión de Género de la Rama Judicial-Corte Suprema de Justicia de Colombia); Evangelina García-Prince (Universidad Central de Venezuela); Liana FiolMatta (Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico e integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana); Flora Acselrad (Titular de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina); Doris Luz Rivas Galindo (Presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador); Bárbara Gabriela César Siero (Integrante de la Sala Político Administrativa y Coordinadora de la Comisión Nacional de Justicia de Género del Poder Judicial de Venezuela); Elías Santini Perera (Integrante del Consejo del Poder Judicial de República Dominicana); y Margarita Leonor Cabello Blanco (Integrante de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana).

### **Mesa 3: “Acceso a la Justicia para las mujeres”:**

Roberto Saba (Universidad de Palermo); Hilary Anderson (Comisión Interamericana de la Mujer); Soledad Granados Zamorano (Dirección de Estudios de la Corte Suprema de Justicia de Chile); Clara Martínez de Careaga y García (integrante del Consejo General del Poder Judicial de



España y de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia); Jenny Flores de Coto (Unidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador); Og Fernandes (Superior Tribunal de Justicia de Brasil); María Emilia Sesin (Corte Suprema de Justicia de Argentina) y Carolina Isabel Patrón Fernández (Unidad Ejecutora del Poder Judicial de Uruguay).

**Cuarto.** Los principales resultados de las mesas de trabajo fueron los siguientes:

**Mesa 1: “Implementación de políticas de igualdad de género y no discriminación en los poderes judiciales iberoamericanos. Intercambio de buenas prácticas”.**

Se presentaron experiencias y buenas prácticas de varios países de la región:

- a) Se identificó a la capacitación como una acción estratégica, desde talleres de sensibilización hasta maestrías. Destaca la importancia de formar a futuros juzgadores y juzgadoras, integrando la materia de igualdad de género y no discriminación, en la formación de letradas y letrados o secretarías y secretarios proyectistas.
- b) La creación de juzgados especializados en materia familiar y de violencia de género, también es una buena práctica que se está llevando a cabo.
- c) La participación de las mujeres en los Poderes Judiciales sigue siendo una asignatura pendiente en la mayoría de los países. Sin embargo, las cuotas de género, en algunos casos están mostrando resultados visibles y palpables.
- d) Para difundir la técnica de elaboración de sentencias con perspectiva de igualdad de género y no discriminación, es recomendable impulsar el estudio de las sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, particularmente “Campo

Algodonero” y “Maria da Penha”. Adicionalmente, se recomienda promover la consulta de páginas electrónicas que contienen fallos paradigmáticos en la materia.

- e) La igualdad de género implica un cambio cultural donde la participación de los hombres es fundamental. El reconocimiento de las licencias de paternidad, de la aportación económica que implica el cuidado de las familias, así como las campañas contra el acoso sexual y la de “él por ella” aportan al cambio.
- f) Destaca la importancia de generar estadísticas desagregadas por sexo, edad, etnia, preferencia u orientación sexual y otras categorías sospechosas; y en lo que respecta a la generación de información en la impartición de justicia, es recomendable tomar en consideración a las personas y no solamente a los expedientes.
- g) Otros factores fundamentales para impulsar la impartición de justicia con perspectiva de igualdad de género y no discriminación, son contar con recursos públicos para ejecutar las acciones conducentes así como evaluar las acciones y las políticas que se implementen en los Poderes Judiciales. Para esto, se requieren diagnósticos con igualdad de género y no discriminación, liderazgo con voluntad política y continuidad, así como estrategias de coordinación y cooperación entre instituciones y entre países.

## **Mesa 2: “Retos para garantizar el derecho a la igualdad de género en la impartición de justicia”:**

- a) Las y los juzgadores pueden ser agentes de cambio social mediante la impartición de justicia con perspectiva de igualdad de género y no discriminación. Por esta razón, las sentencias judiciales deben visibilizar las asimetrías de poder y comunicar ideas y argumentos que fortalezcan la cultura de la igualdad.



- b) La perspectiva de género se puede y se debe aplicar en todas las etapas del proceso y en cualquier tipo de proceso.
- c) Otro factor relevante para la impartición de justicia con perspectiva de igualdad de género y no discriminación es el lenguaje incluyente o inclusivo.
- d) El reto para los Poderes Judiciales, es pasar de la igualdad formal a la real.

### **Mesa 3: “Acceso a la Justicia para las mujeres”:**

- a) Se identificó que las mujeres, como grupo, afrontan una situación de desventaja estructural. La violencia estructural es una causa y una consecuencia del trato desigual que han sufrido históricamente.
- b) Se reconoce que la pobreza es también una cuestión de género. A pesar de las acciones emprendidas por diversas instancias internacionales, actualmente, según Naciones Unidas, unas 1.500 millones de personas en el mundo viven en condición de pobreza, y el 70% de ellas son mujeres. La desigualdad, la discriminación y la subordinación que aún enfrentan las mujeres inciden en las posibilidades de que la mujer salga de estas cifras.
- c) Estas condiciones de pobreza acentúan las dificultades que ya cargan las mujeres por su condición de género, para lograr un acceso efectivo a la justicia. Esto particularmente genera consecuencias negativas para las mujeres víctimas de violencia, tal y como lo concluyó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe sobre “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas”, el cual determinó, que algunos costos relacionados con la producción de la prueba en procesos judiciales por violencia contra las mujeres, son un obstáculo para desarrollo de estos procesos.

- b) A partir del análisis de las estrategias que han adoptado los Estados para afrontar la desigualdad de las mujeres, se concluyó que la igualdad entendida en un sentido tradicional no resulta suficiente para afrontar los retos en la materia.
- c) No todas las personas deben ser tratadas de la misma manera debe haber tratos preferenciales a grupos que han sufrido históricamente una situación de desventaja.
- d) En la mesa se analizaron las estrategias diseñadas para la protección de los derechos humanos de las mujeres a fin de dar solución al problema de la creciente y multifactorial violencia de género que impide la práctica real, y no meramente formal de la igualdad y la no discriminación.
- e) Las estrategias presentadas comprendieron las siguientes acciones:
- El diseño y la implementación de instituciones para el trato de casos de violencia y discriminación contra las mujeres.
  - La participación de las mujeres en altos cargos de los Sistemas de Justicia, a través de acciones afirmativas.
  - La promoción del trabajo colaborativo entre los países de la región.
  - La inclusión de los hombres como agentes importantes de estas acciones.
  - El diseño de protocolos de prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres al interior de los poderes judiciales.
  - El desarrollo de programas de formación que se dirijan a todo el personal que forma parte de la administración e impartición de justicia.
  - La elaboración de campañas de sensibilización, en materia de igualdad de género y no discriminación.
  - El diseño de planes estratégicos que establezcan metas claras.



- El desarrollo de evaluaciones de impacto y sistemas de información, que permitan identificar los avances en todas estas acciones para lograr la igualdad de género y la no discriminación.

**Quinto:** Al término de las mesas de trabajo, la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, presentó los resultados del comité de seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres “Belem Dó Pará”, sobre violencia política.

**Sexto:** La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia reconoce los esfuerzos que realizan los países de la región, para implementar acciones y políticas encaminadas a mejorar la impartición y el acceso a la justicia en condiciones de igualdad de género y no discriminación. Asimismo, identifica los múltiples retos a los que se enfrentan para cerrar la brecha de desigualdad que todavía existe en la impartición de justicia.

**Séptimo:** La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia informará a la Asamblea Plenaria sobre este encuentro y sus resultados.

**Octavo:** Las y los participantes del “Primer Encuentro Iberoamericano de Género e Impartición de Justicia” reconocemos el liderazgo, compromiso y la dedicación de la Ministra Olga Sánchez Cordero, en el posicionamiento del tema de igualdad de género y no discriminación en la impartición de justicia en México, así como su valiosa contribución para que este tema se haya vuelto permanente en la Cumbre Judicial Iberoamericana. Le deseamos que siga cosechando éxitos en su nueva etapa de vida.

**Noveno:** Todas y todos los participantes, reconocemos la cálida hospitalidad y generosidad de México, como país anfitrión, a través del Consejo de la Judicatura Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por supuesto, del Presidente de ambos órganos el Ministro Luis María Aguilar Morales.



El presente documento será enviado a las Secretaría Permanente y Pro-Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana y estará a disposición de todas y todos los participantes en la página de la Cumbre, en el apartado correspondiente a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Ciudad de México, 16 de octubre de 2015.